

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-209/22

Correspondiente al Expe. N° 0512/22

BAHIA BLANCA, 16 de agosto de 2022

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. M. Virginia Sabando (Leg. 13432*Cargo de Planta 27026005) en su cargo de Ayudante de Docencia" A" con dedicación simple en la asignatura "Arquitectura de Computadoras para Ingeniería" (Cód. 7525) a partir del 28 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental resolvió por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2022 aprobar dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27026005), con motivo de la renuncia de la Ing. María Virginia SABANDO (Leg. 13432), desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------